



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA CORDOBA MARIELA TRINIDAD
C/GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN
CARLOS

Nº de Exp 602/12-11

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

JOSP

L

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-

JUZGADO CIVIL y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM.-

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

EXPTE. N° 602/12

GRANEROS JUAN CARLOS, DNI N° 13.205.983, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Prov. de Tucumán, constituyendo domicilio en casillero N° 668, y en el carácter actante de autos, ante S.S. me presento y con el debido respeto digo.

I - OBJETO:

Que por la presente y de conformidad a lo prescripto por la Ley vigente vengo a dar cumplimiento de la mencionada normativa, para iniciar el presente incidente a fin de que V.S. previo a los trámites de Ley, se sirva otorgar el correspondiente CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS, en el presente juicio, designando apoderado al Dr. CRISTIAN IVAN FERNANDEZ, eximiéndome de los gastos y tributos que correspondieran al caso, por la precaria situación económica para solventar los gastos judiciales.

II - REQUISITOS:

- a) En cumplimiento de lo normado por el art. 5 de la ley 6.314, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LOS DATOS QUE SE TRANSCRIBEN:
 - b) NOMBRE Y APELLIDO: GRANEROS JUAN CARLOS, DNI N° 13.205.983, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Prov. de Tucumán,
 - c) ESTADO CIVIL: Soltero.-
 - d) PROFESION: Pensionado.-
 - e) PERSONAS A SU CARGO: sus hijos menores de edad.-
 - f) BIENES MUEBLES, AUTOMOTORES, ACTIVIDADES LUCRATIVAS: No posee-
 - g) MOTIVO QUE FUNDAMENTA LA PETICION: Carencia de Recursos para iniciar este juicio.-
- 1

h) PROCESO PARA EL CUAL SE SOLICITA ESTE BENEFICIO: CORDOBA
MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS.-EXPTE. N° 602/12

i) INGRESOS PERSONALES: \$ 2.500 aproximadamente.-

III – SOLICITO OFICIOS:

A tal efecto solicitamos se libren los siguientes oficios:

- 1) – A la Seccional Policial de la localidad de la cual me domicilio, a los fines que informe al Juzgado sobre el domicilio, medios de vida, y personas a cargo.
- 2) – Al Registro Inmobiliario de la Provincia, a fin de que informe sobre la existencia de bienes inmuebles registrados a su nombre.
- 3) – A la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines de que se sirva informar sobre negocios y/o actividades lucrativas registradas a su nombre.
- 4) – Al Registro Nacional del Automotor, Delegación Concepción, a fin de que se sirva informar si existen automotores registrados a su nombre.

A tal fin, solicito un plazo de treinta días, para culminar la tramitación de los mismos.-

IV – PETITORIO:

Por lo expuesto solicitamos:

- 1.- Se tenga por presentado el Beneficio para Litigar sin Gastos
- 2.- Se libren los Oficios requeridos.
- 3.- Previa vista al Ministerio Fiscal y cumplimiento de los trámites de Ley se otorgue el correspondiente certificado.

Provéase de Conformidad
JUSTICIA

M. C. P. R.

Juan Carlos Graneros

13205983

Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 CAT.

JU. 21 MAR 2015 11:21

JUZ. CIV. COM. II N°

SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Dem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS
JUAN CARLOS).-

CONCEPCION, 17 de junio de 2015.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-JCGR

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

19 JUN 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. ~~Bernarda~~ Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp.
- oficio

56.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00OVTMRUYG

Concepción, 29 de julio de 2015.-

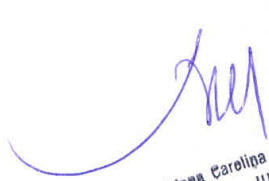
OFICIO N°: 1168.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS), Expte. N°:
602/12-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre del Sr.: Graneros Juan Carlos, D.N.I. N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..** - AH

Saludo a Ud. Atte...-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 29 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 1169.-

AL SR. COMISARIO
DE LA LOCALIDAD DE VILLA BELGRANO
DEPARTAMENTO RIO CHICO
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) (EXPTE. N°
602/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo el Sr. Graneros Juan Carlos, D.N.I. N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán...- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 29 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 1170

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) (EXPTE. N°
602/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre del Sr. Graneros Juan Carlos, D.N.I. N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán. -
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-.- AH

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00VFOJEZFS

Concepción, 29 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 1171.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) (EXPTE. N°
602/12-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre del Sr. Graneros Juan Carlos, D.N.I. N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.** - AH

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
DPTO. CIV. Y COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

6

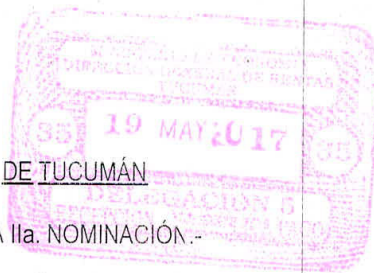
En 17/5/17 retiro deicio nº 1171/70/68/69 por Dr Fernandez


Sonia clausura Lorena
NP 1362

LORENA C. SORIA
ABOGADA
MAT. PROF. 1362

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 29 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 1168.-

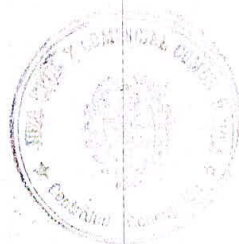
AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS), Expte. N°
602/12-11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre del Sr.: Graneros Juan Carlos, D.N.I N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 29 de julio de 2015.-

OFICIO N° 1169.-

AL SR. COVISARIO
DE LA LOCALIDAD DE VILLA BELGRANO
DEPARTAMENTO RIO CHICO
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) (EXpte. N°
602/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo el Sr. Graneros Juan Carlos, D.N.I. N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCEBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



[Faint, illegible title or header text]

[Faint, illegible paragraph of text]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible paragraph of text]

[Faint, illegible paragraph of text]

[Faint, illegible paragraph of text]

23 MAY.2017

1861



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARÍA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00REKSVIYB

Concepción, 29 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 1170

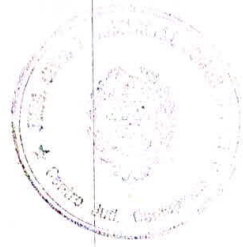
AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) (EXPTE. N°
602/12-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre del Sr. Graneros Juan Carlos, D.N.I N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán. -
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



9

1

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00VFOJEZFS

Concepción, 29 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 1171.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) (EXpte. N°
602/12-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre del Sr. Graneros Juan Carlos, D.N.I. N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Ca
SECRETARIA JUDIC
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a.
CENTRO JUDICIAL CONCEP

silio
:
Rem.
CION



65p. 05/100

ACOMPAÑO OFICIOS DILIGENCIADOS- SOLICITO PASE AL AGENTE FISCAL CIVIL.

SR. JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACION.

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS).

EXPTE. N°: 602/15-II.

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, por las condiciones personales de autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que por la presente, vengo a acompañar OFICIOS N°: 1168, 1169, 1170 Y 1171 debidamente diligenciado. Una vez informados, solicito pase al Agente Fiscal Civil, a fin de resolver el beneficio.

II.- Pido se tenga presente y se agregue.-

PROVEER DE CONFORMIDAD.

JUSTICIA.-

Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. / 5615 C.A.T.

MA, 23 MAY 2017 11:33

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia Oficios N° 1168, 1169, 1170 y 1171 diligenciados.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

1207 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637

TEL: 773-936-5000 FAX: 773-936-5001

WWW.CHICAGO.EDU

CHICAGO, ILL. 60637

1999

CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

1207 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637

TEL: 773-936-5000 FAX: 773-936-5001

WWW.CHICAGO.EDU

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS
JUAN CARLOS).- EXPTE. N° 602/12-I1.-

CONCEPCION, 2 de junio de 2017.-

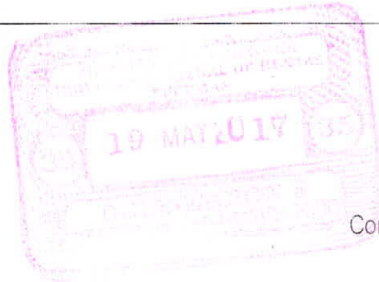
Agréguese y ténganse presente las constancias de recepción de los
Oficios N° 1168, 1169, 1170 y 1171...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pl/Inm Oficio

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 29 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 1168.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS), Expte. N°
602/12-11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre del Sr.: Graneros Juan Carlos, D.N.I. N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..** - AH

Saludo a Ud. Atte..-

[Handwritten signature]

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



LU, 22 MAY 2017 11:19

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto informe en (01) p.

13

CONCEPCION, 22 de Mayo de 2017

REF.: GRANEROS JUAN CARLOS
D.N.I.: 13205983
OFICIO N°: 1168

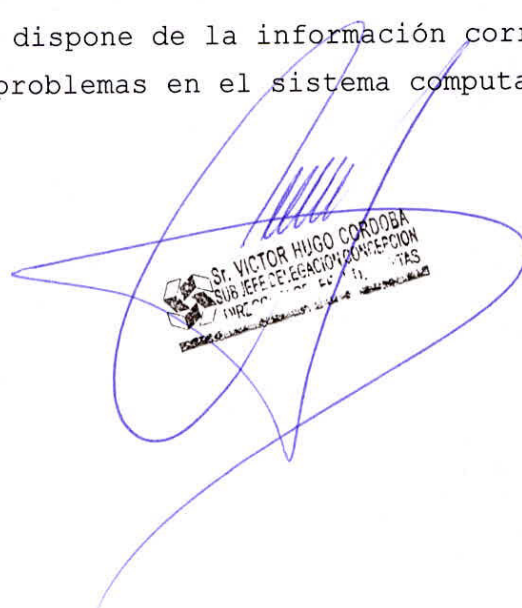
Atento a lo formulado precedentemente, cúpleme en informara a Ud., que en los registros existentes en esta **DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA** inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.-----

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2017 -----

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.-----

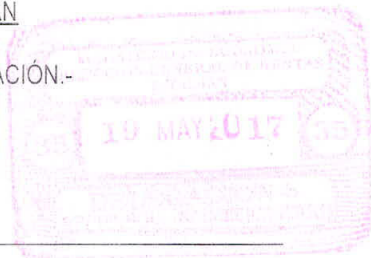


SR. VICTOR HUGO CORDOBA
SUB JEFE DELEGACION CONCEPCION
INRENTAS

Pl/ fda chico

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 29 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 1171.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA, MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) (EXpte. N°
602/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre del Sr. Graneros Juan Carlos, D.N.I. N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. Adriana Carolina Ca
SECRETARIA JUDIC
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a.
CENTRO JUDICIAL CONCEP.

sillo
:
Nom.
CION



LU, 22 MAY 2017 11:20

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto informe en (01) go.

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P18

15



CONCEPCION, 22 de Mayo de 2017

REF.: GRANEROS JUAN CARLOS

D.N.I./CUIT: 13205983

OFICIO N°: 1171

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.
Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar
que la persona mencionada **SI REGISTRA** Inscripción
para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

CHAPA NRO	TIPO MARCA Y MODELO	NRO MOTOR	OBSERV.
COS493	RENAULT - 19 RE D AA	2885202	1999
BLU928	FIAT - DUNZ SX	159 A3 0388357305	1997

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta
consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**

St. VICTOR HUGO CORDOBA
SUB JEFE DELEGACION CONCEPCION
/ IVR - 11-11-17
FIRMA: [Firma]

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS
JUAN CARLOS).- EXPTE. Nº 602/12-I1

CONCEPCION, 2 de junio de 2017.-

Agréguese Oficios Nº 1168 y 1171 diligenciados con sus informes y
ténganse presente.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 JUN 2017

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PM

107

(SP)

23 MAY. 2017

1861

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



a la fine dec



Concepción 20 de Mayo de 2015.-

OFICIO N°: 1170

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 28831
24/05/2017 10:35:30



AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) (EXpte. N°
602/12-11).-

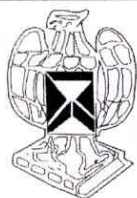
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre del Sr. Graneros Juan Carlos, D.N.I. N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán. **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. Casillo

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN





Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

9 REPORTE DE BÚSQUEDA DE MATRÍCULAS

Criterios Utilizados

Apellido o Razón Social: GRANEROS

Nombre: JUAN CARLOS

Resultados de la búsqueda

MATRÍCULA: F-15688	Apellido o Razón Social: GRANEROS	% Dominio	Cuit/Cuil/Cdi: 23-08067606-9
Padrón: 535099	Nombre/s: JUAN CARLOS	100	Documento: 8067606
MATRÍCULA: F-15703	Apellido o Razón Social: GRANEROS	% Dominio	Cuit/Cuil/Cdi: 23-08067606-9
Padrón: 535100	Nombre/s: JUAN CARLOS	100	Documento: 8067606

REPORTE DE BÚSQUEDA SIN RESULTADOS

Criterios Utilizados

Documento de identidad: 13205983

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004288146349

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 28831/2017

Firma y Sello

Fecha y Hora de Impresión: 26/05/2017 11:07:25

Realizo la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

19



DIRECCIÓN DE REGISTRO
INMOBILIARIO



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 26 de Mayo de 2017

Al Sr.

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.

Su Despacho

Ref.: ingreso n° 28831 /2017 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-


Silvia Patricia Gómez
DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

VI, 02 JUN 2017 10:22

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oficio N° 1170 e informe en 2 fs. -

Informó: sg

2016 - BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARÍA CONCURSAL
JUZ. CIV. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCURSAL

PL

20

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS
JUAN CARLOS).- EXPTE. N° 602/12-I1

CONCEPCION, 13 de junio de 2017.-

Agréguese Oficio N° 1170 diligenciado con su informe y téngase
presente.- JCGP



Dr. Guillermo Alfonso Robledo
JUEZ
JUZGADO DEL TRABAJO 2a. NOM.,
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIT

en fecha 16 JUN 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



Dra. VALERIA J. CASTELLI
SECRETARIA CONCUSAL
JUZO, CIV Y COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

6574

183

ACTA PARA DOCUMENTAR INFORMACION SUMARIA: En localidad de Villa Belgrano, Departamento Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los Veintidós días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, siendo horas doce, el que suscribe Sub-Comisario MARTIN CRISTIAN CABRERA dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en esta Comisaría y en la misma cumpliendo con las funciones de Jefe, y en este acto asistido por el Agente CRISTIAN COLLANTE, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Conforme a lo ordenado mediante Oficio n° 1169 Juicio CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) EXPTE N° 602/12-i1), procedente del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial Concepción, en fecha y hora arriba indicada, juntamente al Agente CRISTIAN COLLANTE, me constituí hasta las inmediaciones del domicilio del ciudadano GRANEROS JUAN CARLOS, DNI N° 13-205.983, sito en localidad de Villa Belgrano, a los fines de realizar una información sumaria vecinal, tendiente a determinar domicilio, medios de vida y personas que tuviera a su cargo; donde se pudo entrevistar a los ciudadanos MIGUEL AGUSTIN LAZARTE, argentino, soltero, instruido, pensionado, de 62 años de edad, DNI n° 11.675.175, domiciliado en Localidad El Churqui - Villa Belgrano y AVELLANEDA RAUL ANGEL, argentino, casado, instruido, jornalero, de 56 años de edad, DNI n° 14.252.594, domiciliado en Barrio San Isidro de Julio de Villa Belgrano, quienes fueron coincidentes en manifestar que conocen al ciudadano JUAN CARLOS GRANEROS, el cual se domicilia en localidad El Alto de Villa Belgrano, Dpto. Juan Bautista Alberdi, el mismo es pensionado y no realiza ninguna otra tarea, y tiene a su cargo a una hija de nombre MARIA CATALINA GRANEROS, de 11 años de edad. No siendo para más el acto se da por finalizado el mismo, que labro, sello y firmo para constancia, junto al personal policial interviniente, lo que CERTIFICO.

• Miguel Lazarte

• 11675 175

• Raul Avellaneda

• 14252594



CABRERA MARTIN CRISTIAN
SUB COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

Jefe de Zona 3 U.R.S.
Constando de (.....) fojas elevo al
presente, a su conocimiento y
consideración - Comisaría de Villa
Belgrano, Mayo 22 de 2017

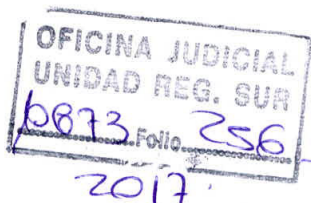


CABRERA MARTIN CRISTIAN
SUB COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

CORRESPONDE A SRTO. / EXPT. N°:	<u>2534/18</u>
SR. JEFE DE	<u>J.S.</u>
Elevo / Remito a Ud. el presente	
a los fines pertinentes	<u>Diligenciado</u>
ZONA III U.R.S.	<u>Villa Mayo de</u> 20 <u>17</u>



PEDRO PABLO GOMEZ
Comisario Inspector C/65
Jefe de Zona 3
Policia de Tucuman



116/28
VILLA Belgrano

2534/18
2534/18

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 29 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 1169.-

AL SR. COMISARIO
DE LA LOCALIDAD DE VILLA BELGRANO
DEPARTAMENTO RIO CHICO
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) (EXpte. N°
602/12-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo el Sr. Graneros Juan Carlos, D.N.I N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán...- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



VI. 11 AGO 2017 08:56
JUZ. CIV. COM. II NOM.

(Adjunto informe en (01)8.

UIS ANTONIO ALONSO
SECRETARIO
JUZGADO DEL TRABAJO 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

23



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS
JUAN CARLOS).- EXPTE. Nº 602/12-I1.-

CONCEPCION, 15 de agosto de 2017.-

Agréguese y téngase presente oficio nº 1169 informado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 AGO 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy

118

SOLICITO PASE AL SR. AGENTE FISCAL.-

SRA. JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACION.-

**JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS).- EXPTE. N° 602/12-II.-**

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, en el carácter actuante en autos, a
S.S., respetuosamente digo:

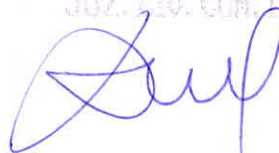
I.- Que estando informados todos los oficios de rigor para la
obtención del beneficio, vengo por la presente a solicitar pase al Sr. Agente Fiscal Civil a fin
Resolver el Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA.-**


Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

ML 22 NOV 2017 10:05

JUZ. CIV. COM. E NOM.



REMARKS ON THE PROGRESS OF THE WORK

The first part of the work has been completed, and the results are as follows: The first part of the work has been completed, and the results are as follows: The first part of the work has been completed, and the results are as follows:

The second part of the work has been completed, and the results are as follows: The second part of the work has been completed, and the results are as follows: The second part of the work has been completed, and the results are as follows:

THE SECOND PART OF THE WORK
HAS BEEN COMPLETED

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS
JUAN CARLOS).- EXPTE. N° 602/12-11.-

CONCEPCION, 12 de diciembre de 2017.-

Atento lo solicitado: Pase al Sr. Agente Fiscal a los efectos que
dictamine sobre el fondo de la cuestión.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Yáralo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CUM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15 DIC 2017

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
a Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casado
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. CUM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

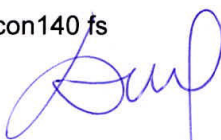
26

Comp
Fisc.
Civ.

112

CAUSA:CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) - Expte. 602/12-11

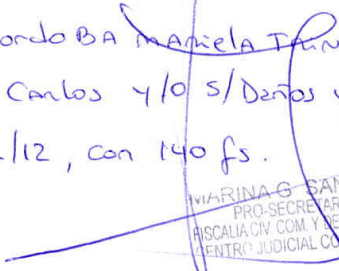
En 21 de diciembre de 2017 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal , en 1 cuerpo/s, con 27 fs. Adjunta el juicio caratulado "CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y.O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 602/12" en 01 cuerpo con 140 fs

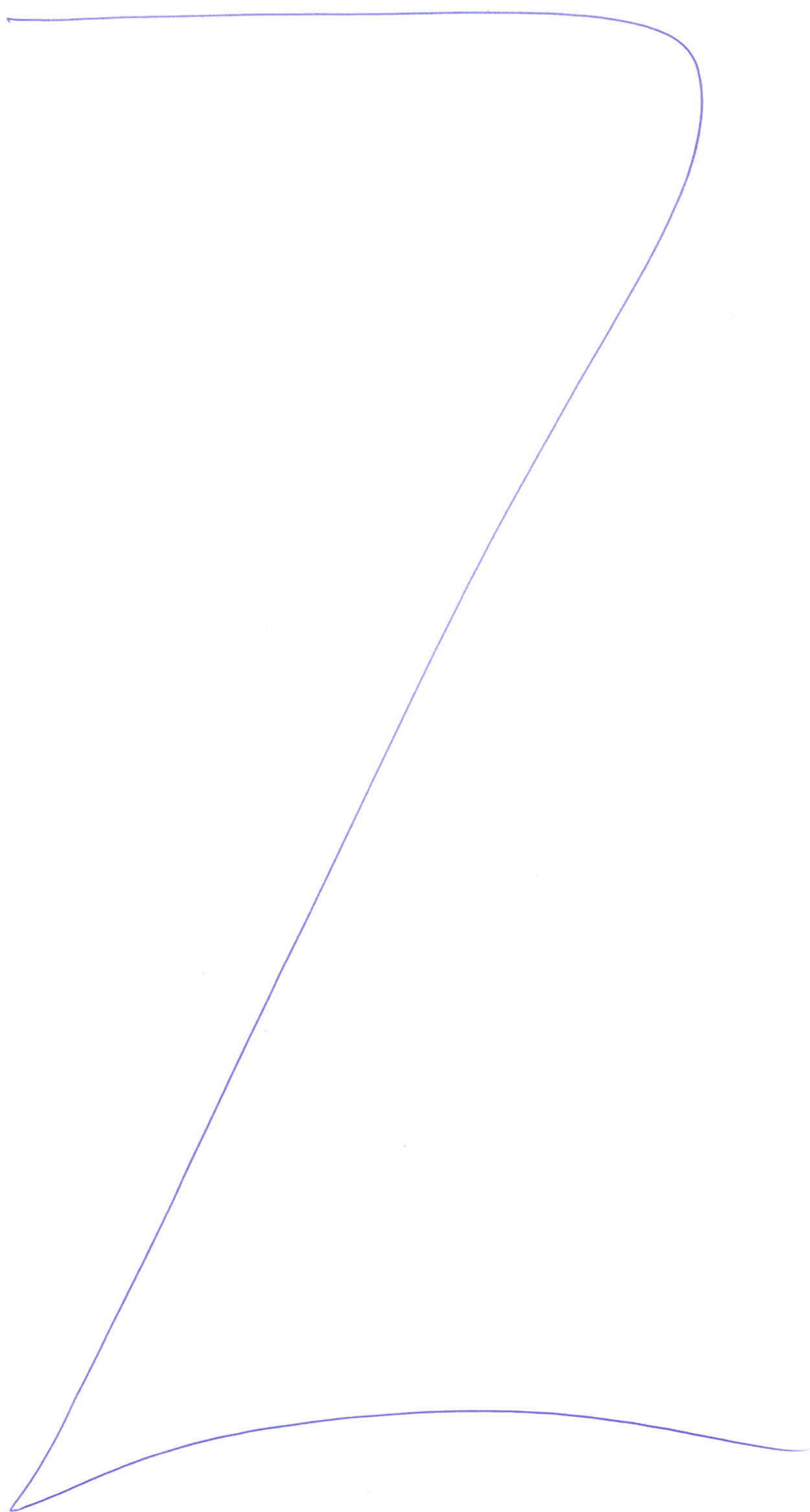

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. LCM. 2º, NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 22 de Diciembre de 20 17

Siendo hs. 08³⁰ en 27 fs., adjuntando Autos

Principales "Cordoba Mariela Trinidad c/
graneros Juan Carlos y/o s/ Daños y Perjuicios"
Expte N° 602/12, con 140 fs.


MARIANA SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/GRANEROS JUAN
CARLOS Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. DEMANDAD)
EXPTE N° C602/12-I1

Sr. Juez:

Al Beneficio para Litigar sin Gastos, peticionado por el
Sr. **GRANEROS JUAN CARLOS** , solicito adjunte última boleta de
haber, atento a lo manifestado en Informe Policial de fs.22.-
FISCALIA CIVIL, 12 de febrero de 2018-

Dr. LUIS MARIA MC RON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 02/02/2018 , paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Común
IIª Nominación, con 28 fs. Adjuntando los autos principales "
CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS"- Expte N° 602/12, con 140 fs. NG

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 02 FEB 2018 12:44

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunte los autos del rubro detallados en el cargo //
(para antecedente. *[Firma]*)

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS
JUAN CARLOS).- EXPTE. N° 602/12-11.-

CONCEPCION, 1 de marzo de 2018.-

Póngase a conocimiento de la parte interesada lo peticionado por el Sr.
Fiscal Civil..- JCGP


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 MAR 2018 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Gastillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

30

MTEySS, SSS Y ANSES CUIT 33-63761744-9

BCO.DEL TUCUMAN S.A.

SUC: 00000

AGENCIA ANSES: 060-422

FECHA: 1/08/18

HORA: 17:13

CODIGO CAJERO: 3011

NRO.COMPROBANTE: 3101474

TITULAR: GRANEROS JUAN CARLOS FF

DOC: DU 13205983

CUIL:20-13205983-8

APODERADO:

DOC: 00000000

BENEFICIO NRO.: 40-5-8333491-0-8

PERIODO LIQUIDADO: 08/18

HABER MENSUAL \$ 5667,41

ARGENTA CBU-INVALID. \$(1200,77)

INCLUIR SALUD \$(170,02)

TOTAL HABERES...: \$ 5.667,41

TOTAL DESCUENTOS: \$(1.370,79)

NETO ANSES.....: \$ 4.296,62

NETO A COBRAR.....:\$ 4.296,62

FECHA PROXIMA COBRO DESDE: 4/09/2018

FECHA HASTA: 10/10/2018

RECIBI CONFORME

VENCIMIENTO SUPERVIVENCIA 3/10/2018

PFIS VIG.45 DIAS DU 13205983/-

AGENCIA NACIONAL DISCAPACIDAD INFORMA:
DEBERA ACTUALIZAR DATOS DE DOMICILIO
EN CENTRO DE ATENCION MAS CERCANO
INFO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/DISCAPACIDAD

Cualquier persona, sea apoderado o no,
que retire los haberes jubilatorios
liquidados por ANSES luego de falleci-
do el titular del beneficio, realiza
una acción pasible de sanciones pena-
les, ya que la Entidad Pagadora debe
devolver a ANSES dichos fondos, según
normativa 54/2012

ESTIMADO BENEFICIARIO DEL ANSES
IMPORTANTE, RECUERDE QUE DEBE
REGISTRAR SU HUELLA DACTILAR.
ACERQUESE A UN CENTRO DE PAGO
DE JUBILADOS, CON SU
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MAS INFORMACION LLAME AL 130 ANSES
BWWW.ANSES.GOB.AR

Estimado cliente, le informamos que
aquellos titulares de prestaciones
Anses que, al 31/12/2014 tengan
una edad menor a 75 años y no posean
el nuevo DNI digital, no podran
identificarse para percibir sus
haberes. Mas informacion llamando
al 130 o www.anses.gob.ar

DOY CUMPLIMIENTO – SOLICITO SE RESUELVA EL BENEFICIO.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS).-
EXPTE. Nº 602/12-II.-

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, de las condiciones de
autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- Por la presente vengo a dar cumplimiento, adjuntando
Boleta de haberes del Sr. Graneros Juan Carlos.

II.- Solicito pase al Sr. Agente Fiscal Civil, a los efectos
de resolver la solicitud del beneficio para litigar sin gastos.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA.-


Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

VL 05 OCT 2018 11:41

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto como simple en 10/1/15.-/


ADRIANA CAROU
SECRETARIA JUDICIAL
Iº ZB. CIV. Y COM. 2ª. Nom.
ENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNITED STATES OF AMERICA
DO hereby certify that
[Name] is a citizen of the United States of America
and is entitled to the rights and privileges of citizenship
under the Constitution and laws of the United States.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of the United States of America
this [Date] day of [Month], 19[Year].
[Signature]
[Title]

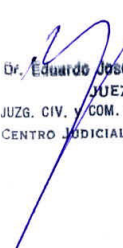
UNITED STATES GOVERNMENT
WASHINGTON, D.C.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

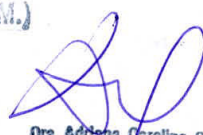
JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS
JUAN CARLOS).- EXPTE. N° 602/12-I1.-

CONCEPCION, 12 de octubre de 2018.-

Agréguese el comprobante de haberes acompañado y pasen los autos a
Fiscalia Civil a los fines de que dictamine sobre la concesión del beneficio
para litigar sin gastos...- JCGP


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 16 OCT 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
fisher

30

CAUSA:CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) - Expte. 602/12-I1

En 18 de octubre de 2018 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal , en 01 cuerpo, con 33 fs. Adjunta los autos principales en 02 cuerpos con 399 fs.-

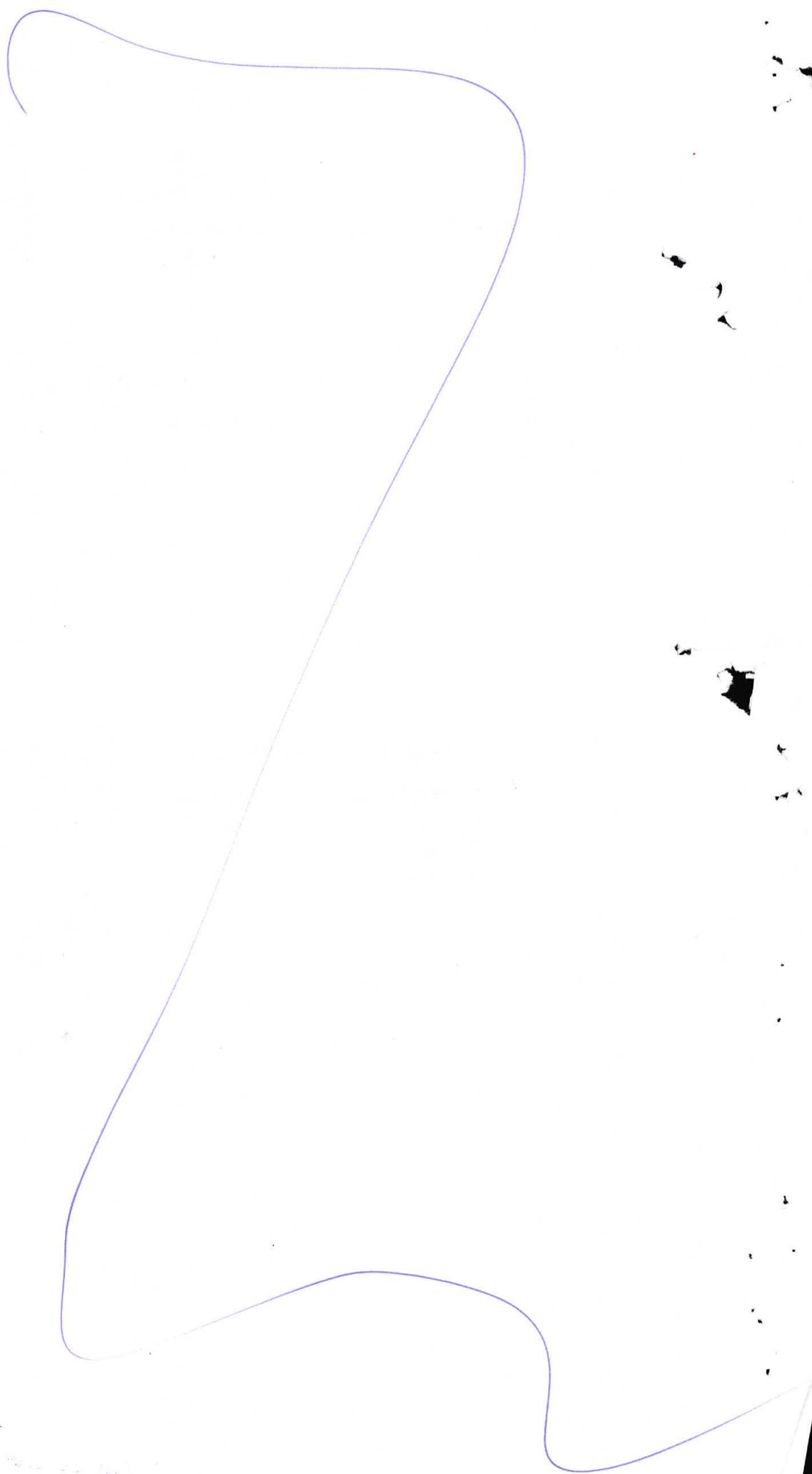
Aut
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
J' 26 y L.M. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 18 de Octubre de 20 18

Siendo hs. 10:35 en 33 fs., adjuntando los Autos

Principales Juicio: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD y GRANEROS JUAN CARLOS y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS (en Union Accion" en dos cuerpos y 399 fs.-

MARTIN G SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/GRANEROS JUAN CARLOS Y O.

S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. DEMANDAD). EXPTE N°: C602/12-I1 .

Sr. Juez:

Viene en vista a esta Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo, el pedido de beneficio para litigar sin gastos que formula a S. S. el Sr **JUAN CARLOS GRANEROS** de las condiciones personales que constan en autos.

Adjuntando los informes exigidos por los inc. 1, 2, 3, y 4 del Art. 6° Ley 6314 dan resultado negativo.

Consta en estas actuaciones que se dio cumplimiento con el dispositivo 5° y que el peticionante es titular del derecho que ejercita – inc. 3 y 4 Art. 3°, ambos de la Ley citada.

Por ello, estimo puede S. S. otorgar a el solicitante el beneficio para litigar sin gastos – Art. 9° Ley 6314. FISCALIA CIVIL, 16 de octubre de 2018.

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En ²⁶ /10/2018 paso el presente incidente al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nom. en un cuerpo con 34 fs., adjuntando los autos principales en dos cuerpos con un total de 399 fs. DOC

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 26 OCT 2018 12:30
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunta los presentes autos del rubro detallados en el cargo que ll
autecede -

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS
JUAN CARLOS).- EXPTE. N° 602/12-11.-

CONCEPCION, 30 de octubre de 2018.-

Téngase presente lo dictaminado por Fiscalía Civil y pasen los
presentes autos a Despacho para resolver el pedido de beneficio para litigar
sin gastos.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
SUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05 NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
SUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

= Camp
Doubler
B156

60

Juzg. Civ. y Com. COMUN Ha. Nom.	
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION	
REGISTRADO	
Sentencia N°.	Nº. Expte. - Año
480	

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) EXPTE N:602/12-I1

CONCEPCION, 23 de noviembre de 2018 .-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS JUAN CARLOS) EXPTE N:602/12-I1 ", y

CONSIDERANDO:

Que en autos se presenta a fs. 01 el Sr. Graneros Juan Carlos, D.N.I N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán , y solicita el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar la correspondiente acción del rubro.-

Conforme constancias de fs. 14, 16,19,20 y 22 acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.-

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado y la conformidad brindada por el Sr. Fiscal Civil a fs 34, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

I.- OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor de Graneros Juan Carlos, D.N.I N° 13.205.983, soltero, domiciliado en Villa Belgrano, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán, quien será representada por el letrado: CRISTIAN IVAN FERNANDEZ, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.-

II.- FIRME la presente, procédase a la acunulación del presente incidente en los autos principales.-

HÁGASE SABER PJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO AMPLIACION DE PLAZOS. -

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACION.-

**JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

EXPTE. N° 602/12-II (P.P. DEMANDADO).-

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, en el carácter actuante de autos, a

S.S. respetuosamente digo:

I.- Vengo por la presente a Solicitar ampliación de plazos, a los fines
de concluir con el beneficio solicitado.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.-

Dr. CRISTIAN IVAN FERNÁNDEZ
ABOGADO
M.P. 798 C.A.S. 5615 C.A.T.

MA, 23 OCT 2018 12:43

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1950-1951

RESEARCH REPORT

NO. 1

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1950-1951

RESEARCH REPORT

NO. 1

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1950-1951

RESEARCH REPORT

NO. 1

SOLICITO AMPLIACION DE PLAZOS. -

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACION.-

**JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

EXPTE. N° 602/12-II (P.P. DEMANDADO).-

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, en el carácter actuante de autos, a
S.S. respetuosamente digo:

I.- Vengo por la presente a Solicitar ampliación de plazos, a los fines
de concluir con el beneficio solicitado.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.

Dr. CRISTIAN IVAN FERNÁNDEZ
ABOGADO
M.P. 798 C.A.S. 5615 C.A.T.

MR. 23 OCT 2018 12:43
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

THESE RESULTS ARE IN ACCORD WITH THE

CONCLUSIONS OF THE OTHER INVESTIGATIONS

AND THE RESULTS OF THE PRESENT STUDY

ARE IN GOOD AGREEMENT WITH

THE RESULTS OF THE OTHER INVESTIGATIONS

THESE RESULTS ARE IN ACCORD WITH THE

CONCLUSIONS OF THE OTHER INVESTIGATIONS

AND THE RESULTS OF THE PRESENT STUDY

ARE IN GOOD AGREEMENT WITH

THESE RESULTS ARE IN ACCORD WITH THE

CONCLUSIONS OF THE OTHER INVESTIGATIONS

AND THE RESULTS OF THE PRESENT STUDY

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. DEMANDADO GRANEROS
JUAN CARLOS).- EXPTE. N° 602/12-I1.-

CONCEPCION, 23 de noviembre de 2018.-

Estése a las constancias de autos.- PJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27 NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

13